

Crónica del mes

Noviembre-diciembre

Los últimos dos meses del año estuvieron caracterizados por un agitado ambiente en lo político y en lo económico. Desgraciadamente, en ninguna de estas áreas se puede hablar de una agitación para bien, sino más bien de la identificación —atrasada para algunos— de una serie de males con los que las autoridades habían tenido que lidiar desde hace mucho tiempo. En un claro acto de hipocresía y cinismo político, las fracciones legislativas de ARENA, el Partido de Conciliación Nacional, el Partido Demócrata Cristiano y el PAN acudieron al rescate del poco honor que le quedaba a su colega Francisco Merino. Tras esta oportuna intervención, el diputado salió victorioso de un proceso de desafuero que inició por el peso de sus propias acciones: disparar contra un carropatrulla de la Policía Nacional Civil y herir a una agente mientras intentaba escapar del lugar en el que protagonizaba un escándalo. Mientras tanto, los mismos legisladores lanzaban todo tipo de improperios en contra de Orlando Arévalo, “diputado rebelde” de las filas areneras, y que guió nuevamente al grupo de desmovilizados del ejército a efectuar todo tipo de protestas en contra del gobierno y, especialmente, del partido que lo expulsó de sus filas.

Siempre en el área política, el choque verbal que sostuvieron los presidentes de Cuba, Fidel Castro, y de El Salvador, Francisco Flores, pusieron en alerta a la opinión pública nacional e internacional acerca de los vínculos que nuestro gobierno podría tener con el movimiento terrorista anticomunista. Asimismo, la abrupta depuración judicial iniciada, en parte, por las presiones que recibió el gobierno de Flores de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) se mantuvo a paso constante durante todo este período. Final-

mente, la aprobación de la Ley de Integración Económica, elaborada sin previa consulta por el gabinete económico del actual gobierno, le ha dado un nuevo rostro a la economía nacional, aunque todavía es prematuro determinar si ese cambio será para bien o para mal.

Para comenzar, las acciones realizadas por el llamado “diputado rebelde”, Orlando Arévalo, mantuvieron tenso el ambiente político durante las primeras semanas del mes. Con el apoyo casi incondicional del grupo de desmovilizados de las patrullas cantonales y guardias civiles del ejército, Arévalo inició una serie de protestas que, para muchos analistas, no tenían otro fin que pasarle la factura a su partido por el proceso de expulsión que había iniciado en su contra. Así, el punto más álgido de sus acciones lo constituyó la ocupación de varias cuadras de la Alameda Juan Pablo II, justo en los alrededores del Centro de Gobierno. La situación llegó a exacerbar tanto los ánimos de los “buenos políticos” retenidos dentro de sus lugares de trabajo —ya sea por presiones de los ex patrulleros o por simple temor a ser agredidos—, que el mismo presidente Flores salió en su defensa, el 31 de octubre, no sólo al asegurar que no negociaría con los manifestantes, sino también al alentar al Ministerio Público a solicitar un antejuicio contra Arévalo. “Es increíble la violencia que han causado. Han capturado a cuatro mil 600 rehenes. Yo creo que hay pie para un antejuicio”, sostuvo Flores.

A tono con el estado de ánimo del mandatario, la cúpula del partido ARENA, por medio de su presidente, Walter Araujo, dispuso acelerar el proceso de expulsión del diputado Arévalo de entre sus filas. “La actitud de Arévalo va contra la ley. Es razón de peso para dejarlo por fuera”, espetó el disgustado político, quien también es colega de

Arévalo en el Congreso. Tanto Flores como Araujo, areneros de la misma cuna, coincidían en que el rebelde había violado la ley y ello le merecía la inmediata expulsión del partido y la aplicación de todo el peso de la ley. Evidentemente, sus palabras no valieron más que el esfuerzo de decirlas, puesto que, semanas después, el mismo partido ARENA le sirvió a otro transgresor, el diputado Francisco Merino, para mantener su cómodo lugar dentro de la Asamblea. Ese mismo día, la Fiscalía General de la República recibió un total de 113 denuncias en contra de los ex patrulleros y de sus dirigentes —entre ellos Arévalo— por haberlos privado de su libertad al mantenerlos como “rehenes” dentro de las instalaciones del Centro de Gobierno. Ya el 1 de noviembre, el presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Agustín García Calderón, se mostró en total disposición de abrir un expediente en contra de los ex patrulleros, siempre y cuando la Fiscalía procediera sin errores en la presentación de los requerimientos necesarios.

Entre tanto, Arévalo hacía gala de todo su cinismo y se seguía presentando, a veces puntual, a veces no, a su trabajo como diputado. La suspensión de las medidas de presión fue suspendida bajo el argumento más deplorable: permitir al pueblo salvadoreño celebrar en relativa calma el día de los Santos Difuntos. El 5, frente a estas actitudes, el presidente Flores se encargó de divulgar sus propias interpretaciones de los hechos: a la larga, las manifestaciones de estos grupos sólo tendían a “reabrir las heridas de nuestro pasado” por medio de la violencia y la confusión. Nada mejor en contra de ellos que la censura y el rechazo; jamás había estado mejor justificada su típica cerrazón al diálogo. Todo indicaba que Flores tenía una espina que sacarse y, para tal fin, el apoyo de los correligionarios de su partido no estaba de más. De hecho, al día siguiente, una veintena de diputados y trabajadores del partido se presentaron a la Fiscalía para presentar sus denuncias en contra de Arévalo, a quien acusaban de privación de libertad, sedición y amenazas. Pero, faltaba más, las autoridades judiciales todavía no han emitido una posición en firme acerca de los delitos que se le imputan al diputado.

Por el contrario, la diligencia con que procedió el partido de gobierno para concretar la expulsión de Arévalo estuvo acorde con el resentimiento que albergaba contra él, al menos en el plano político. El 13, todo estaba listo para la evaluación del

caso. El tiempo para el “diputado rebelde” se estaba acabando. Ese mismo día, la Asamblea Legislativa conoció una nueva propuesta de los ex patrulleros: de entrada, rechazaron la propuesta de creación de un Fondo de Garantía para los Desmovilizados de Guerra, que les serviría como base para una línea de créditos favorables a su condición. En su lugar, volvieron a lo más elemental de sus aspiraciones al solicitar nuevamente una indemnización de cerca de 15 mil colones para los desmovilizados “activos” y una pensión de 900 colones mensuales para aquellos que tuvieran más de 60 años. La petición fue explicada por el mismo Arévalo en la Comisión de Defensa. El 14, la cúpula arenera le cobró el atrevimiento y anunció su expulsión definitiva. Un dictamen de 12 páginas aclaraba las simples razones de la decisión: traición y violación de los estatutos del partido.

Arévalo no se inmutó. La noticia no le quitaba lo que, por el momento, le era verdaderamente indispensable. Con el apoyo de los miles de desmovilizados organizados en todo el país, tenía para provocar más acidez entre sus ex correligionarios. Y de hecho, así fue. Aunque en dimensiones mucho menores que la anterior, el 21, los ex patrulleros volvieron a hacer de las suyas y ocuparon importantes arterias viales en las carreteras Troncal del Norte, Panamericana, de Oro, la que conduce a Santo Tomás y la que se dirige al occidente del país, a la altura del Poliedro. La presencia de los agentes de la Unidad del Mantenimiento del Orden de la Policía Nacional Civil fue fortalecida en esos puntos, pero no se registró ningún hecho violento durante las protestas. Nuevamente, Arévalo dejaba claro que su venganza no había acabado y que quienes se quisieran interponer en su camino tendrían que asumir su papel como enemigo y cargar con las consecuencias.

Otro tema que puso en evidencia los intereses que mueven a la clase política de nuestro país fue el del posible enjuiciamiento del ex vicepresidente y actual diputado del Partido de Conciliación Nacional, Francisco Merino. Pese a que existían todas las pruebas que demostraban su vinculación en un penoso incidente en el que, en estado de ebriedad, disparó su arma contra un carropatrulla que le perseguía, el diputado salió airoso frente a los intentos de retirarle su fueron y someterlo a un juicio para que pagara sus faltas. Durante las primeras semanas del mes, los movimientos internos de la Asamblea apuntaban a que los diputados habían

captado el mensaje y que no permitirían que alguien con un antecedente así de escandaloso mantuviera su posición en la estructura política. Todos, a excepción de los peacenistas y de uno que otro arenero de poca monta, se rasgaban las vestiduras y condenaban al acusado. Sin embargo, lo que en verdad llamó la atención fue la actitud del mismo Merino, quien, el 6, se presentó frente a sus colegas que lo investigaban para asegurarles que no había motivo alguno para proceder con un antejuicio, puesto que los procesos penales en su contra ya no existían.

Y así fue. Días antes, el imputado había tenido la "suerte" de cumplir con los requisitos necesarios para conciliar tanto con la Policía Nacional Civil por los daños al carropatrulla, como con una agente que resultó herida en el brazo a manos del diputado. De tal forma, a Merino le venía bien pedirle una cosa a sus colegas: archivar el caso. Sin embargo, el 8, ni los diputados de ARENA —menos Gerardo Suvillaga, fiel compadre del alcoholizado Merino— ni los del FMLN estaban en disposición de perdonar a su compañero. En una sesión de trabajo, se dispuso solicitar a cada partido la redacción de sus argumentos a favor o en contra del acusado para, con ello, dar por terminadas las deliberaciones previas y trasladar el dictamen final a la directiva del Congreso. Pero el Partido de Conciliación Nacional no se conformaba con que el proceso marchara así de fácil. El 13, se supo que los argumentos de esta fracción no habían sido entregados en la fecha prevista a petición de los peacenistas. La intención de la estrategia, claramente, era ganar tiempo para convencer, por todos los medios posibles, a los demás acusadores de la inocencia de Merino, y la espera no fue en vano. Para ese día salió a la luz pública un cisma en la fracción arenera con respecto al caso. Ya no existía la unidad granítica en torno a las faltas del diputado. Vaya paradoja: mientras arrojaban al fuego los despojos de Orlando Arévalo por sus indisciplinas ideológicas, a Merino, manchado de pies a cabeza por su delito, lo protegían con descaro.

El 16, las estratagemas de los peacenistas quedaron al descubierto gracias a la denuncia pública hecha por la fracción del Centro Democrático Unido. En palabras del diputado Jorge Villacorta, el Partido de Conciliación Nacional tenía intención de perdonar a su colega de fracción (acusado de violar propiedad pública) a cambio de que no apo-

yan el desafuero. Un método más sutil se aplicaba para ablandar las conciencias de los areneros. Ese mismo día, se supo que uno de los diputados había solicitado una audiencia especial para explicar a la fracción arenera en pleno las razones de la inocencia de Merino. A la larga, los peacenistas obtuvieron una semana más de retraso en el proceso, lo cual supuso otra serie de trucos que concluyeron en la elaboración de un dictamen en el que no se establecía con claridad si el acusado merecía comparecer en un juicio. De esta suerte, el 22, la Comisión de Legislación se echó para atrás y declaró libre de responsabilidad penal al diputado. Cínicamente, Suvillaga manifestó sentirse "frustrado" por lo sucedido. Sólo los diputados del FMLN se habían mantenido firmes en su acusación. De esa manera, la única batalla por librar, la presentación del dictamen en el pleno, estaba prácticamente perdida. Todo dependía de la posición que asumiera el Partido Demócrata Cristiano, tradicional servidor de las disposiciones de la derecha.

El 24, llegó el día decisivo y la balanza se inclinó como por arte de magia a favor del vapuleado Merino. ARENA no desperdició un eventual apoyo del Partido de Conciliación Nacional a la Ley de Integración Monetaria, presentada por el presidente Flores a la Asamblea, y votó a favor del agresor. Al Partido Demócrata Cristiano, endeble casi por naturaleza, le pareció conveniente no desaforar al colega. Otro legislador del PAN también hizo de las suyas y alzó su mano en apoyo a Merino. Para rematar, el "diputado rebelde", Orlando Arévalo, por no cometer un acto de hipocresía, dio su voto a la causa del acusado. Al final, el caso Merino se convirtió, gracias a cada uno de los votos que implicaron su cierre definitivo, en una de las vergüenzas más grandes que la presente legislatura dejará de herencia al país.

Otro suceso que llenó momentáneamente las páginas de los rotativos nacionales, fue la discusión que sostuvo Fidel Castro con el presidente Flores en el marco de la X Cumbre Iberoamericana con sede en Panamá. El bienestar de los niños y jóvenes del continente pasó a segundo plano cuando, el 18, El Salvador sugirió incorporar en el documento final una acusación contra las prácticas terroristas del grupo separatista vasco ETA, con lo que pagaba un favor aún no concretado por el gobierno de José María Aznar. Frente a la petición, Fidel Castro, gobernante de Cuba, protestó airado y exigió que la condena fuera general hacia todo

tipo de terrorismo, a sabiendas de que las autoridades panameñas habían capturado a Luis Posada Carriles, uno de los anticastristas más buscados en todo el continente. Curiosamente, el delincuente tenía papeles de identidad salvadoreños. Probablemente fue esta situación la que llevó a Flores a responder con poca diplomacia al reclamo de Castro, de tal suerte que ambos se sumergieron en una pesada pugna verbal que constituyó, para la mayoría de los medios que cubrieron el evento, la nota negra del día.

En el fondo, lo verdaderamente importante del encuentro entre los mandatarios no fueron los argumentos que esgrimieron durante su debate, sino los hechos que lo provocaron. Indiscutiblemente, el hecho que Posada Carriles tuviera documentos de identidad salvadoreños indicaba que existía una estructura de apoyo al terrorismo internacional y que, en este caso particular, era anticomunista. Años atrás, ya se había desatado un debate parecido al sospechase que algunos funcionarios públicos mantenían a Posada Carriles en nuestro país, aún a costa de las órdenes de arresto que pesaban sobre él alrededor del mundo. Pero con los acontecimientos sucedidos en Panamá, las sospechas quedaban más que confirmadas. En el pasaporte del terrorista constaba que había salido campante del aeropuerto internacional de Comalapa apenas el 3, con rumbo hacia Costa Rica. Además, el mismo día en que se produjo el altercado, autoridades del Ministerio del Interior confirmaron la validez de los documentos de Posada Carriles, según los cuales este se llamaba Franco Rodríguez Mena. El pasaporte había sido expedido en 1998.

Inmediatamente se divulgaron documentos en los que quedaba asentado el origen del fraude. Se trataba de una certificación del Registro de Estado Familiar de la Alcaldía de Tecapán, lugar donde, en 1994, Posada Carriles había obtenido su cédula de identidad. El 19, se supo que para obtener este documento, un sacerdote de la localidad le extendió al terrorista una fe de bautismo con la que pudo asentarse en la municipalidad. Aunque el Ministerio del Interior hubiera podido desviar la atención hacia una institución pública de menor rango, no se libraba de la misma manera la Fiscalía General de la República, que supuestamente había recibido información del gobierno cubano sobre el paradero de Posada Carriles. Las contradicciones entonces empezaron a aflorar. Mientras los titulares de la Fiscalía aseguraban que jamás se

había iniciado una investigación al respecto, el ex jefe de la Unidad de Delitos Especiales sostuvo lo contrario. El expediente quedó abierto, se dijo, pero la Policía Nacional Civil jamás le dio seguimiento.

En medio de todo esta confusión, las posibilidades de sentar en el banquillo de los acusados a Posada Carriles se difuminaban cada vez más, puesto que de no demostrarse su vinculación con redes de terrorismo internacional, lo único que se le podría imputar en nuestro país es el delito de falsificación de documentos. Entretanto, otros funcionarios públicos hacían de las suyas con tal de minimizar el impacto de la captura de Posada Carriles. El ministro de Seguridad Pública, Francisco Bertrand Galindo, aseguró que la información que Castro envió al gobierno de Armando Calderón Sol consistía en la identificación de algunos lugares que supuestamente frecuentaba el terrorista. En esos documentos no figuraban sus seudónimos, ni ningún otro dato que permitiera su localización inmediata. Al final del período aquí reseñado, no se habían registrado mayores avances en la investigación que se realizaba en nuestro país, ni mucho menos en el destino que le esperaba a Posada Carriles en Panamá.

Finalmente, en el área política, uno de los hechos que también ha dado mucho de qué hablar tiene que ver con el proceso de depuración del Órgano Judicial que inició en la Fiscalía General de la República. Esta institución ha sido una de las más fustigadas por la opinión pública a lo largo de todo el año, sobre todo porque prácticamente se le han ido de las manos casos que podrían haber marcado la diferencia entre un pasado lleno de impunidad e irrespeto a la legalidad, y un presente en el que el infractor paga indistintamente por sus acciones. La situación se volvió mucho más tensa cuando la Asociación Nacional de la Empresa Privada empezó a ver con preocupación cómo aumentaba el número de secuestros en el país. A tal punto llegó su inquietud que, el 13, la gremial publicó un comunicado en el que protestaban enérgicamente por lo que consideraban la pasividad de las autoridades gubernamentales en el combate del crimen, en especial en su dimensión organizada. En ese sentido, exhortaba al gobierno de Flores a extender la depuración que ya se aplicaba en la Policía Nacional Civil, en otras instituciones, como en los juzgados, y en la Fiscalía General de la República. Al final, la Asociación Nacional de

la Empresa Privada deducía que los diputados de la Asamblea Legislativa eran cómplices de la criminalidad imperante por no poner atención a un pliego de reformas a la legislación penal, que permanecía adormecida en dicho Órgano del Estado desde hacía ya dos años.

La respuesta de la presidencia nunca fue tan rauda. Al día siguiente, Flores consideró que ya había llegado el momento de “asumir responsabilidades” y convocó a los presidentes de la Corte Suprema de Justicia, Agustín García, de la Asamblea, Ciro Cruz Zepeda, y al titular de la Fiscalía General de la República, Belisario Artiga, para revisar el trabajo en materia de justicia de la gestión que él encabezaba. Por más que Flores intentó desligar sus acciones de la reprimenda recibida por sus mayores en la cúpula empresarial, al final, los hechos hablaron por sí mismos. Durante esta reunión, el presidente se comprometió con Artiga a incrementar significativamente el presupuesto con el que cuenta en la actualidad, de tal manera que pudiera hacer frente a la tarea que tenía por delante. La situación se pintaba mínimamente esperanzadora hasta que, el 17, el fiscal se extralimitó en el talante alarmista que le había ganado tantos aliados en la política. Durante una entrevista televisiva, Artiga planteó en los siguientes términos la situación del Ministerio Público: “Hay que decirlo claramente; sí, la Fiscalía fue preparada para servir al crimen organizado y en este momento tiene una serie de relaciones que queremos denunciar”.

A la par de esta afirmación, el Fiscal se dedicó a “revelar” algunos secretos a voces de la práctica profesional de muchos abogados en nuestro país: relaciones maritales que entorpecen el buen desempeño de los procesos, favores que circulan constantemente entre jueces, fiscales o defensores, existencia de títulos falsos y demás vicios cotidianos. El silencio momentáneo que guardaron las altas autoridades del sistema de justicia levantó un cierto halo de incertidumbre en torno a los nuevos rumbos que se le pretendía dar a la depuración judicial en ciernes. Ese mismo día, autoridades de la Asociación Nacional de la Empresa Privada y de la Policía Nacional Civil se mostraron complacidas por las acciones impulsadas por Artiga. A la larga, el llamado había surtido efecto y lo único que faltaba para enmendar los errores cometidos era retomar las modificaciones a los Códigos Penal y Procesal Penal. Así, el 22, la Corte Suprema de Justicia anunció su aporte particular al proceso.

Luego de una encerrona entre las máximas autoridades de la Corte, se decidió convertir en una prioridad el trabajo del Departamento de Investigación Judicial, encargado de darle seguimiento a los casos de corrupción en la práctica jurídica. De la misma manera, el mismo García se comprometió, junto con otros dos magistrados de la Sala de lo Constitucional, a limpiar al máximo tribunal del país de malos elementos.

El anuncio llegó justo a tiempo, porque ese mismo día el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) reveló los resultados de una investigación que demostraba que, en muchos casos, había jueces y abogados ejerciendo sin haber cumplido todos los requisitos académicos que la ley exigía. En términos sencillos, muchos aplicadores de justicia no contaban con las acreditaciones legales de haber obtenido una licenciatura. Dos eran las universidades que habrían provocado tales anomalías: la Universidad Salvadoreña (USAL) y la Universidad Las Américas de El Salvador (ULAES). Según personeros de alto rango del CNJ, de todos los casos probables, cinco estarían ejerciendo bajo la completa ilegalidad. El presidente de la Corte Suprema de Justicia aseguró que sólo esperaba tener en sus manos este informe para proceder en concordancia con su contenido. Por su parte, el Fiscal Artiga se presentó a la Asamblea Legislativa con dos solicitudes: la aprobación de una nueva Ley Orgánica para la institución que preside y la emisión de un decreto legislativo, que le dé vida al proceso de depuración con el que se espera sanear al Ministerio Público. La idea del funcionario era preparar la Ley en los siguientes 90 días, tiempo en el que también se esperaba acabar con la depuración, de tal manera que en poco tiempo se vieran los frutos del trabajo.

El 23, los diputados de la Comisión Política del Congreso aprobaron el “Régimen especial de carácter temporal que regirá para la remoción de funcionarios y empleados de la FGR”, con el cual le daban vida a las aspiraciones de Artiga. Con este instrumento, el titular de la institución podría destituir fiscales o trabajadores administrativos, siempre y cuando cuente con las pruebas o con sospechas bien fundamentadas de que los servidores públicos han cometido actos arbitrarios. El FMLN manifestó su preocupación de que la depuración no se fuera a convertir en “una cacería de brujas”, y se pronunció a favor de proteger los derechos de los señalados durante el proceso. El 24, la Corte Suprema le tomó la palabra a las autori-

dades del Consejo Nacional de la Judicatura y abrió un proceso de investigación contra cinco jueces, que habrían obtenido su título de forma ilícita. En todo caso, todavía quedaba pendiente la investigación de otros 52 jueces que también estarían en la misma situación.

Pasó muy poco tiempo para saber los resultados del proceso. El 28, los tres magistrados designados para la revisión de casos decidieron suspender a los cinco jueces señalados por el Consejo. La medida permitiría continuar con mayor agilidad el proceso de evaluación que determinaría si se les retiraría definitivamente de su lugar dentro del Órgano Judicial, pero muchos la interpretaron como un adelanto de lo que sería la resolución definitiva. Pero no todo era negativo para la justicia nacional. El 31, se dio a conocer la evaluación de los jueces de instrucción y el resultado fue bastante alentador, puesto que las posibilidades de que se estuviera procediendo mal en la aplicación de justicia en esta área eran nulas. Curiosamente, la segunda jueza mejor evaluada por el CNJ fue Ana Marina Velásquez, de San Luis Talpa, encargada de depurar el polémico caso del crimen de la niña Katia Miranda. Únicamente se recomendó la remoción de un juez por no cumplir con los requisitos de ley para ejercer su función.

Así las cosas, llegó la hora de responder a una interrogante obligada dentro de todo el proceso de depuración: ¿qué pasaría con los reos cuya sentencia fue emitida por uno de los cinco jueces en proceso de investigación? El 1 de diciembre, se barajó la posibilidad de que la Fiscalía General de la República solicitara un decreto especial para que no se anularan las sentencias dictadas por los jueces que resultasen afectados por la depuración. Sin embargo, nada más acerca del tema trascendió a los medios. El 5, se supo que tres de los cinco jueces notificados de su suspensión habían presentado un recurso de revocatoria para continuar en sus cargos. Pese a la medida, personeros de la Corte Suprema de Justicia les dieron muy pocas posibilidades de éxito en su intento. Al día siguiente, un nuevo conato de conflicto se desató entre las autoridades de la Escuela de Capacitación Judicial del Consejo Nacional de la Judicatura y de la Fiscalía. La razón era sencilla: en las evaluaciones realizadas se había determinado que una de las causas del mal trabajo de los fiscales era su mala educación. Tanto era la desconfianza del Ministerio Público que hasta ya se habían adelantado a adquirir el finan-

ciamiento necesario para fundar su propia escuela de capacitación fiscal, con fondos de la AID. Los encargados del centro de capacitación del CNJ decidieron guardar silencio frente a los señalamientos que se hicieron en su contra.

El 11, la Corte Suprema de Justicia dio a conocer su posición con respecto a los recursos de revocatoria presentados por los tres jueces investigados. Como era de esperar, la respuesta fue negativa pero estaba sustentada por una causa procesal: el tiempo para presentar tales recursos se había vencido cuando fueron presentados. Con esto, lo único que les quedaba a los señalados era la expulsión definitiva de sus cargos o la liberación definitiva de culpa. Finalmente, el 20, la Fiscalía General de la República juramentó a los miembros del Tribunal de Apelaciones que evaluaría el proceso de depuración al interior de la institución. El Fiscal Artiga designó a María Silvia Guillén, de la Fundación para la Aplicación del Derecho (FESPAD), al presidente de la Federación de Abogados de El Salvador, José Néstor Castaneda Soto, y al presidente de la Fundación Ungo, Ricardo Córdova Macías. Sus tareas serían no sólo velar por el correcto cumplimiento del proceso de saneamiento, sino también verificar todas las nuevas contrataciones que resultaran del mismo, presentar un diagnóstico de la institución en un periodo de 120 días y averiguar la validez de los títulos universitarios de los fiscales en funciones.

Finalmente, en el área económica, el acelerado proceso de aprobación de la Ley de Integración Económica presentada por el Ejecutivo en los últimos días de noviembre ha abierto una nueva etapa en la economía nacional. El presidente Flores se encargó de dar a conocer la iniciativa que quiso plantear como propia, aunque para muchos este era un paquete de reformas que se venía elaborando desde la gestión presidencial anterior. Fue el 22 de noviembre, a menos de una semana después de anunciar una Propuesta de Acciones Territoriales —seguimiento de lo establecido en el Plan de nación—, que el mandatario decidió sorprender a la nación entera con el anuncio de la Ley. Con ella, se le daría curso libre al dólar, bajo la tasa de cambio de 8.75 de colón por cada dólar, como unidad de cuentas para el sistema financiero. Su presencia en el mercado implicaría una conversión generalizada de toda la oferta y demanda nacional, de tal manera que los bancos deberían trasladar todos sus depósitos a dólares desde el primer día en que

la ley entrara en vigencia. En medio de un sermón extenso —inútil por demás— en el que Flores se tomaba el derecho de divulgar sus propias apreciaciones sobre la situación mundial de nuestros días, cada uno de los elementos más significativos de la propuesta fue revelado: su supuesta influencia en la reducción de las tasas de interés, su conveniencia para la inversión extranjera, su capacidad alentadora del turismo.

Los dueños de los bancos de todo el país, tal y como lo reconoció el mandatario, eran los principales destinatarios de la medida. Debido a que la Ley de Integración Monetaria suponía una sensible rebaja en las tasas de interés de la banca estatal, todo indicaba que para mantenerse a la altura del mercado, la banca privada también tendría que optar por una baja sensible. De esta manera, Flores aseguró a diestra y siniestra que el mayor favorecido sería “el salvadoreño de a pie”, puesto que podría optar por préstamos más acordes a su situación económica. Para el joven estadista, la cuestión se definiría en términos de rentabilidad a largo plazo. Por su parte, representantes del Fondo Monetario Internacional aseguraron que si se acompañaba de otras medidas en el área fiscal, la Ley de Integración Monetaria traería muchos beneficios a la economía nacional. Todo este panorama indicaba que el Banco Central de Reserva dejaría de tener preponderancia en la construcción de políticas monetarias. La ley le limitaba a canjear monedas y billetes al público, ya sea dólares o colones, administrar las reservas internacionales, manejar la liquidez bancaria, hacer estadísticas y manejar los pagos en la compensación de cheques. Este fue uno de los principales motivos para que en varios sectores se pensara en una posible inconstitucionalidad de la Ley.

La reacción de los banqueros frente al punto de la baja de intereses no se hizo esperar. El 23, Mauricio Samayoa, presidente de la Asociación Bancaria Salvadoreña (ABANSA), aunque expresó su total apoyo a la propuesta, no se anduvo con medias tintas y la calificó como lo que en verdad era: una dolarización, en el mediano plazo, de la economía. En adelante, para la sociedad en su conjunto, el proyecto de Ley presentado por Flores dejó de ser una propuesta de bimonetarismo para convertirse, a secas, en una dolarización. De todas maneras, la probable reducción de tasas de interés no formaba parte de las prioridades de la banca. A lo sumo, estimó Samayoa, se vería en

nuestro país la misma situación que en Panamá: tasas de interés más altas que en Estados Unidos (una medida internacionalmente aceptada para evaluar el monto de dichos intereses), pero un poco más bajas que en el resto de Latinoamérica. Mientras tanto, el presidente Flores seguía trabajando en la difusión de los contenidos e intenciones de su nueva política monetaria. El 24, confesó haber elaborado su plan con ocho meses de anticipación, y dijo que el tiempo transcurrido se debía al clima de incertidumbre provocado por las elecciones municipales y legislativas.

Pero no todo el mundo compartía el optimismo del mandatario. El 26, los empresarios agremiados en la Corporación de Exportadores de El Salvador (COEXPORT), se mostraron preocupados por la medida en tanto ésta no aseguraba beneficios a todos los sectores del país. Tajantemente, las autoridades de la corporación dijeron que la Ley los condenaba a desarrollarse dentro de un lento proceso de crecimiento, lo cual, a la larga, afectaría la estabilidad económica de todo el país. Y esto no fue todo. El 27, cuando el gabinete económico de Flores se presentó a la Asamblea Legislativa para persuadir a los diputados de que aprobaran la Ley, el FMLN anunció su total oposición a la medida. Además, amenazaron con abandonar las negociaciones que mantenían con el presidente para aprobar el presupuesto de la nación por considerar que la propuesta de dolarización atentaba contra el espíritu de concertación que había inspirado esos encuentros. Al final, el Frente aseguró que, de aprobarse la Ley, ellos presentarían un recurso de inconstitucionalidad para detener su aplicación.

Después de todo, las ventajas en el corto plazo que ofrecía la Ley no llegarían solas. Ese día, el ministro de Hacienda, José Luis Trigueros, aceptó que la Ley implicaría un aumento significativo (casi el 4 por ciento del Producto Interno Bruto) en el déficit fiscal. La razón de este incremento era que la deuda del Banco Central de Reserva pasaría a formar parte de la deuda nacional automáticamente después de aprobar la Ley. Al mismo tiempo, ese día se produjo una de las pocas manifestaciones del sector sindical frente a la propuesta de Flores. El Movimiento de Organizaciones Laborales Integradas (MOLI) dijo estar en completa oposición a los planes presidenciales por considerar que estos no beneficiarían a la población. En el fondo, el principal reclamo de esta coordinadora era simple: una ley de ese tipo tenía que ser am-

pliamente consultada con la población, y el presidente Flores había prescindido de esta necesidad de la manera más descarada. "Sin respuesta a la demanda popular, Flores no podrá gobernar", se advirtió en esa oportunidad. No obstante, el análisis de la medida no fue sustancial.

El 28, prominentes empresarios del sector financiero y de inversiones expresaron su apoyo a la Ley de Integración Monetaria. Los empresarios no desperdiciaron la oportunidad para asegurar que esta ley no implicaba una dolarización de la economía, como muchos otros lo consideraban. Así las cosas, el tiempo pasó y al gobierno lo único que les faltaba era superar el difícil camino legislativo para tener en sus manos uno de los más ambiciosos planes monetarios de la historia del país. La aritmética de la Asamblea se volvía una prioridad de cara a bloquear la oposición del FMLN. Justo en ese contexto, se empezó a barajar la posibilidad de que el carácter mismo requiriera de una votación calificada (56 votos) para su aprobación. De ser así, ni los votos del Partido de Conciliación Nacional, el Partido Demócrata Cristiano y los de ARENA serían suficientes para hacer realidad las aspiraciones del Ejecutivo. Pero las argumentaciones oficiales fueron suficientes para convencer a los diputados del bloque de derecha para optar por la mayoría simple.

Así, el 29, el gobierno se pudo sentir tranquilo. A ARENA y al Partido de Conciliación Nacional poco les podía importar la falsa indecisión del Partido Demócrata Cristiano, porque el único diputado del PAN, Tomás Mejía, había decidido dar su voto a favor de la ley. Frente a tal apoyo, los miembros del gabinete económico de Flores podían darse el gusto de atacar a quien quisieran. Juan José Daboub, secretario técnico de la Presidencia, así lo hizo y su principal blanco fueron los exportadores que días antes habían expresado su temor frente a la propuesta de integración monetaria. Evidentemente molesto, Daboub recordó públicamente que esos mismos exportadores le habían sugerido al gobierno fijar la tasa de cambio del dólar a 14 colones. "Ha habido malos empresarios que incluso han pedido que el salario mínimo sea igual al salario del área rural, eso sería lo más absurdo que un gobierno y que los empresarios pueden estar pidiendo", sostuvo el funcionario.

El 31, los diputados le dieron la razón al gobierno y decidieron aprobar, con 49 votos, la Ley de Integración Monetaria. El curso de la dolarización estaba fijado y haría falta un esfuerzo muy

planificado para poder hacer algo en contra de su aplicación. La principal crítica de la oposición radicaba en el hecho de que las autoridades se habían preocupado por divulgar ampliamente sus beneficios, mas no sus costos a largo plazo. Esa sesión plenaria se convirtió en un circo para el gabinete económico que lo presenciaba con algo más que desprecio. Las cartas estaban echadas y no había mejor diversión que presenciar el inútil proceso de argumentaciones y contraargumentaciones que se estaba generando ante sus ojos. Al final, el dictamen fue anunciado sin mucho rodeo: la economía empezaría oficialmente su proceso de dolarización progresiva a partir del 1º de enero del 2001. El presidente Flores, recién llegado a México para presenciar la toma de posesión de su homólogo Vicente Fox, se mostró complacido por la decisión del Legislativo. Y así de insuflado como se sentía—después de todo, tenía un triunfo que presumir entre los demás invitados al evento—, aprovechó para soltar un par de críticas al FMLN y argumentó que su invitación para concertar la aprobación del presupuesto no implicaba la delegación de sus facultades gubernamentales en nadie.

Ese mismo día, la Dirección de Protección al Consumidor (DPT) aseguró que para evitar el estallido inflacionario se elaboraría una serie de reglamentos que regularan la forma en que se redondearía la conversión de colones a dólares y viceversa. Esta era una de las consecuencias que más atemorizaba a ese "salvadoreño de a pie", que tendría que enfrentarse al reto de la dolarización de su estilo de vida. El 1 de diciembre, la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) advirtió que la dolarización, aprobada por el Legislativo, ponía en una situación peligrosa a la banca estatal, ya que los obligaba a bajar las tasas de interés de sus préstamos del 17 al 11 por ciento. Lo mejor, según los expertos de FUSADES, habría sido empezar con una reducción gradual de las tasas, previa captación de dólares, para luego proceder con una posible dolarización. De lo contrario, los bancos del Estado podrían experimentar dificultades en la liquidez de sus carteras y como el Banco Central de Reserva ya no estaría en facultad de administrar dinero de la misma manera que antes, el Estado sufriría esa acumulación de deudas.

El 4, el ministro de Economía, Miguel Lacayo, aseguró que a partir del 10 de enero del 2001 todas las empresas que ofrecieran algún producto o

servicio en el mercado tendrían que rotularlos en dos denominaciones: la de colones y la de dólares. Aunque dijo sentirse confiado de que las conversiones se realizarían con exactitud —de lo contrario, dijo, se generaría inestabilidad en el mercado—, no comprometió a su cartera a verificar que las empresas siguieran ese procedimiento. Esa responsabilidad recaería sobre la Dirección de Protección al Consumidor. Al día siguiente, el Fondo Social para la Vivienda anunció que rebajaría sensiblemente las tasas de interés a partir del 15, de la siguiente manera: los créditos para compra de vivienda de hasta 85 000 colones pasarían a cobrar 6 por ciento en lugar del actual 9 por ciento, y los créditos de hasta 121 250 colones (para comprar casa de hasta 125 000 colones) bajarían del 11 al 9 por ciento. De la misma manera, el Banco Hipotecario anunció que, en cuanto se publicara en el *Diario Oficial* la ley, se procedería a avisar a cada usuario la reducción de sus tasas de interés y el aumento del período de pago. Las esperanzas de las autoridades estatales estaban cifradas en la posibilidad de que esa rebaja se convirtiera en un gancho para que más personas pidieran préstamos en la institución.

El 17, a menos de dos semanas para que la Ley de Integración empezara a aplicarse en todo el país, la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) anunció su disposición de presentar un recurso de inconstitucionalidad en contra del mecanismo utilizado por la Asamblea Legislativa para aprobar la ley monetaria. En la opinión de esta institución, la ley violaba la Constitución al restarle facultades al Banco Central de Reserva sin antes modificar los artículos pertinentes en la *Carta Magna*. Asimismo, FESPAD criticaba la poca difusión que se le había dado a una ley que afectaría de tal manera la vida de la economía nacional. Al día siguiente, el presidente del Banco Central de Reserva, Rafael Barraza, dijo que un recurso como el planteado por la fundación no tenía razón de ser, puesto que la ley todavía no se había publicado en el *Diario Oficial* y, por lo tanto, el gobierno todavía tenía tiempo suficiente para cumplir con el requisito de la publicidad debida. Finalmente, el 20, el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas (COLPROCE) argumentó que la referida ley funcionaría únicamente si el gobierno demostraba una preocupación real por aumentar la productividad, asegurar un flujo constante y sostenido de remesas familiares, controlar el déficit fiscal y desarrollar el mercado de capitales.

En suma, COLPROCE veía serias deficiencias en el sistema financiero nacional como para que el gobierno depositara en él la confianza suficiente para llevar de la mano el proceso de dolarización en ciernes. Para evitar cualquier tipo de colapso económico, la institución le apostaba a la creación de un “blindaje” de reservas internacionales que podría ser obtenido mediante un préstamo, exactamente igual que como se realizó en Argentina algunas semanas antes. De esta manera ha terminado un nuevo año para El Salvador. Probablemente, lo más importante que se pueda rescatar es la confirmación de una tendencia que, desde mediados del 2000, empezó a convertirse en una norma para los sectores poderosos del país: la correspondencia cada vez más clara entre sus intereses (presentes en su discurso público) y las acciones que realizan para trasladarlos a la realidad. Esto aplica tanto para el caso de la clase política nacional, especialmente aquella que se identifica con la ideología más conservadora de la derecha, como para los sectores económicos que se han visto más favorecidos por las recientes medidas económicas aplicadas por el gobierno.

La clase política ha demostrado que, a la larga, lo único que les interesa es la reproducción de su dominio del aparato estatal, aunque ello implique figurar en los primeros lugares del escándalo y el engaño. El caso de Francisco Merino se ha vuelto, en este sentido, un ejemplo paradigmático de esta tendencia. A sabiendas de que su culpabilidad había sido registrada por los medios de comunicación masiva, sus leales compañeros de la derecha hicieron gala de su capacidad para dejar de lado lo que es verdaderamente importante en la evaluación de un infractor. En su lugar, se valieron de las artimañas más cínicas que tenían a la mano para concluir que, sin un proceso judicial abierto en contra del acusado, este no tenía por qué abandonar su lugar —a todas luces privilegiado— dentro de la política nacional. A este caso le siguió el intento fallido por aprobar un paquete de reformas que permitirían a los diputados comprar vehículos sin pagar impuestos y recetarse un jugoso aumento de sueldo para el próximo año.

De parte de aquellos sectores que tradicionalmente se ven favorecidos por —o manipulan— las políticas económicas del gobierno, es evidente que han decidido poner manos a la obra para asegurarse el dominio que poseen “antes de que se les acabe la fiesta”. Definitivamente, la presentación de la Ley de Integración Monetaria constituye un he-

cho de gran importancia en la historia nacional, no tanto por los cambios que supondrá a la economía, sino por que marca un momento muy especial para las clases pudientes del país: uno en el que deciden finalmente pasar de las palabras a las acciones, muy a pesar de los efectos negativos que vayan a sufrir la gran mayoría de salvadoreños

que dependen de un sueldo insuficiente para la oferta imperante en el mercado. De esta manera, con este “pasar de las palabras a los hechos” se estaría confirmando, de una vez por todas, para quién trabajan los servidores públicos fieles al pensamiento de la derecha. Tal es el escenario con el que nos disponemos a recibir un nuevo año.

